



**MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES
Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN**

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS INTERNACIONALES
Y SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES**

**CONTRATAR UNA EMPRESA QUE PROVEA EL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA
LA ELABORACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES Y
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL ECUADOR PARA EL PERÍODO 2015-2021**

PI-MINTEL- 001 -2015

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 16 días del mes de mayo de 2015, siendo las 9h:00, en la sala de reuniones de la Subsecretaría de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información y Comunicación, ubicada en la Av. 6 de Diciembre N25-75 y Av. Colón, se reúnen los miembros de la Comisión de Apoyo integrada por: Ing. Roberto Moreano Subsecretario de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información y Comunicación (Presidente), Ing. William Paredes Director de Políticas de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información y Comunicación (Profesional Afín al objeto de contratación), Ing. Boris Castro Coordinador General de Planificación (Secretario); designados mediante Resolución CP-MINTEL-2015-034 de fecha 08 de mayo de 2015 y notificados con Memorando No. MINTEL-CGAF-2015-0220-M, del 11 de mayo de 2015, para el proceso PI-MINTEL-001-2015, cuyo objeto es **“Contratar una Empresa que provea el Servicio de Consultoría para la Elaboración del Plan Nacional de Telecomunicaciones y Tecnologías de Información del Ecuador 2015-2021”**, para proceder con la apertura de ofertas; y, de ser el caso solicitar la convalidación de errores.

Los miembros de la Comisión de Apoyo, antes citados resuelven los puntos constantes en el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Declaración de no tener conflicto de intereses;
4. Apertura de las Ofertas;
5. Convalidación de errores de forma;
6. Conclusiones y Clausura de la sesión.

Punto Uno.- Verificación del Quórum:

El Presidente de la Comisión de Apoyo, solicita que por Secretaría se proceda a la instalación y verificación de quórum de la Comisión de Apoyo, para lo cual la secretaría informa que se encuentran presentes los siguientes miembros:

-Ing. Roberto Moreano, Subsecretario de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información y Comunicación quien Preside;

-Ing. William Paredes Director de Políticas de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información y Comunicación Profesional afín al objeto de contratación;

-Ing. Boris Castro Coordinador General de Planificación, Secretario,



Punto Dos.- Aprobación del Orden del Día:

La Comisión de Apoyo, por unanimidad, aprueba el Orden del Día.

Punto Tres.- Declaración de no tener conflicto de intereses:

Los miembros de la Comisión de Apoyo declaran no tener conflicto de intereses con los oferentes.

Punto Cuatro.- Apertura de las Ofertas:

Toma la palabra el Señor Presidente, quien señala que conforme al Acta de Cierre de Ofertas Técnicas de fecha 15 de mayo de 2015 y el cronograma establecido, la fecha límite para presentar ofertas, fijada en la Convocatoria, fue el 15 de mayo de 2015, hasta las 23h55. Informa también que se han presentado cuatro dentro del proceso No.PI-MINTEL-001-2015, de conformidad al Acta de Cierre de Recepción de Ofertas Técnicas; sugiere sentar este hecho en el acta correspondiente y proceder con la comprobación de la integridad de dichas ofertas internacionales. Tal sugerencia es acogida por unanimidad, por lo que se procede en consecuencia:

No.	Nombre del Oferente	Fecha	Hora de la presentación de la Oferta en correo compras.publicas@mintel.gob.ec
1	McKinsey	15-may-2015	18h01
2	Consorcio Extranjero Delta Partners Limited SAS, The Economist Intelligence Unit, NA Inc.	15-may-2015	21h19
3	Bain Brasil & Company	15-may-2015	22h18
4	ATKearney	15-may-2015	22h51
5	Arthur D, Little.	14-may-2015	13h25

Punto Quinto.- Revisión documental recibida vía correo electrónico:

Acto seguido, la Comisión de Apoyo procede a la verificación de la presentación de los formularios requeridos por el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, constantes en el pliego. Para lo cual realiza el siguiente análisis:

Requisito	Mckinsey	Consorcio Delta	Bain Brasil & Company	ATKearney	Arthur D. Little
Formulario 1.1: Presentación y Compromiso	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE
Formulario 1.2: Datos Generales del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE
Formulario 1.3: Oferta Económica	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE
Formulario 1.4.: Componentes de los Bienes y Servicios Ofertados	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE
Formulario 1.5: Experiencia del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE
Formulario 1.6: Personal Técnico Mínimo Requerido	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE



Conforme lo indica el numeral 3.5.1 de las Condiciones Generales del pliego del proceso PI-MINTEL-001-2015, la empresa Bain Brasil & Company, no cumple con los requisitos exigidos en las condiciones generales y especificaciones técnicas solicitadas al no presentar ninguno de los formularios solicitados en el proceso, por lo que incurre en los causales de rechazo de ofertas, por tanto la oferta queda rechazada.

Tomando en cuenta que el presente proceso se rige bajo el Art. 3 del RGLOSNCNP de aplicación territorial que indica que *“no se regirán por dichas normas las contrataciones de bienes que se adquieran en el extranjero y cuya importación la realicen las entidades contratantes o los servicios que se provean en otros países, procesos que se someterán a las normas legales del país en que se contraten o a las prácticas comerciales o modelos de negocios de aplicación internacional...”* esta Comisión de Apoyo considera pertinente tomar como referencia lo señalado en el artículo 23 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y en cumplimiento a la resolución No. RE-2013-000083, en la que determina el concepto de errores de forma indicando: *“que se entiende por errores de forma aquellos que no implican modificación alguna al contenido sustancial de la oferta, tales como errores tipográficos, de foliado, sumilla o certificación de documentos sobre su capacidad legal, técnica o económica; ilegibilidad de la información, contradicciones o discordia que causen duda entre la información consignada por el participante en su oferta y la documentación con la que la respalda.”*

El criterio de calificación se lo realizará considerando los principios establecidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su Artículo 4; en el artículo 23 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y en cumplimiento a la Resolución del SERCOP No. RE-2013-000083.

Los miembros de la Comisión de Apoyo del proceso, una vez analizadas y revisadas las ofertas solicitan se realice la convalidación de errores a los oferentes de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	ERRORES SUSCEPTIBLES A CONVALIDACIÓN
AT Kearney	1.-Sírvase aclarar o ratificar el código del proceso que se incluye en la” lista resumida de los entregables o productos”; aclarar el pie de página y adjuntar el anexo descrito. 2.-Personal Técnico Clave LIDER DE PROYECTO Considerando lo solicitado en el pliego del proceso respecto a Líder de Proyecto se solicita aclarar si es que, el Señor Eduardo Pacheco ha actuado como Líder de proyecto en los proyectos citados en su oferta; presente los respectivos certificados. GERENTE DE PROYECTO Considerando lo solicitado en el pliego del proceso respecto a Gerente de Proyecto se solicita aclarar los certificados que acrediten la experiencia de la Señora Alicia Covaleda respecto a su actuación como Gerente de Proyecto ya que en uno de los certificados se indica dieciocho meses y en otro se indica un tiempo de seis años. 3.- Se solicita la traducción al español del certificado de la Agencia de TICS de Sri Lanka, y la parte relevante del Contrato que avala el certificado de CISCO en la experiencia específica.



	4. Se solicita traducción de los certificados presentados para avalar la experiencia específica de los proyectos en desarrollo de estrategias o planes nacionales para fomentar el uso y desarrollo de las telecomunicaciones.
Consorcio Extranjero Delta Partners Limited SAS, The Economist Intelligence Unit, NA Inc.	No requieren convalidación
MCKinsey Arthur D. Little	1.- Conforme lo indica el numeral 12 de pliego del proceso y el Acta de Preguntas y respuestas del presente proceso: “Se aceptará la presentación de copias simples de los documentos que acrediten el cumplimiento de los anteriores requisitos para la presentación de la oferta. En caso de presentar certificados o cualquier documento en otro idioma, se requiere su traducción al idioma español.”, se requiere convalidar la traducción de los certificados presentados en otro idioma. 2.- Tomando como referencia que se manifiesta en su oferta que el Líder del Proyecto tiene una Maestría en Administración de Negocios (MBA); se solicita remitir la copia del título correspondiente. 3.- Conforme lo indica el numeral 12 de pliego del proceso y el Acta de Preguntas y respuestas del presente proceso: “Se aceptará la presentación de copias simples de los documentos que acrediten el cumplimiento de los anteriores requisitos para la presentación de la oferta. En caso de presentar certificados o cualquier documento en otro idioma, se requiere su traducción al idioma español.”, se requiere convalidar la traducción de los balances presentados en otro idioma. 4.- Tomando como referencia el listado de proyectos que se detalla en el formulario 6, en los que han participado tanto el Líder de Proyecto como el personal Técnico, se requiere convalidar los certificados individuales de cada proyecto avalados por el responsable de la Consultora.

Toma la palabra el Señor Presidente indicando que se clausura la presente reunión con el fin de continuar con la misma el día lunes dieciocho de mayo del 2015, particular que es aprobado por unanimidad de los comparecientes, por lo que siendo las 17h00, del día sábado 16 de mayo de 2015, se da lectura del Acta, para constancia de lo actuado.

Siendo las 10h00 del día lunes dieciocho de mayo de 2015, se instala la Comisión de Apoyo con el fin de concluir con la revisión documental del proceso PI-MINTEL-001-2015.

Toma la palabra el Señor Presidente, quien señala que; conforme al alcance del Acta de Cierre de Ofertas Técnicas de fecha 18 de mayo de 2015 y el informe presentado por la Dirección de Gestión Tecnológica, en el cual se indica la novedad presentada con la oferta de la empresa Arthur

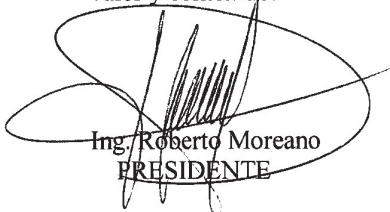


D. Little al haber sido bloqueada por el sistema antispam del servidor del MINTEL, se pudo visualizar la oferta el día de hoy 18 de mayo de 2015, razón por la cual una vez comprobado que la mencionada empresa cumplió con el cronograma establecido en el proceso No.PI-MINTEL-001-2015, la Comisión de Apoyo procede al análisis de la mencionada oferta y sugiere sentar este hecho en el acta correspondiente. Tal sugerencia es acogida por unanimidad, por lo que se procede en consecuencia.

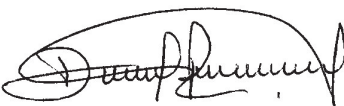
Punto Sexto.- Conclusiones y Clausura de la sesión:

Sin tener otro punto que tratar, la Comisión de Apoyo, solicita que por Secretaría, una vez suscrita el Acta, se notifique con esta, a la Dirección Administrativa, para que proceda con la publicación de la misma.

Siendo las 17h00, del día lunes 18 de mayo de 2015, se da lectura del Acta, misma que es aprobada por unanimidad de los comparecientes, para constancia de lo actuado, se da por concluida la presente reunión, en fe de lo cual, se suscriben dos ejemplares de esta Acta, de igual valor y contenido.

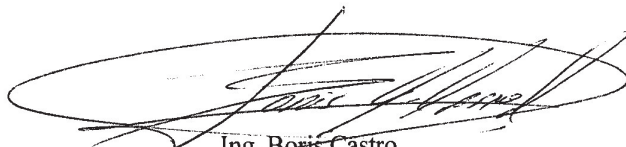


Ing. Roberto Moreano
PRESIDENTE



Ing. William Paredes
PROFESIONAL AFIN AL OBJETO DE LA CONTRATACION

CERTIFICO, que la presente Acta de Apertura de Ofertas y solicitud de Convalidación de Errores del proceso PI-MINTEL-001-2015, para **“Contratar una Empresa que provea el Servicio de Consultoría para la Elaboración del Plan Nacional de Telecomunicaciones y Tecnologías de Información del Ecuador 2015-2021”**, fue suscrita por los miembros de la Comisión de Apoyo designada por la Ing. Ligia Alexandra Álava, Viceministra de Tecnologías de la Información y Comunicación. Los firmantes actúan en base a la Resolución CP-MINTEL-2015-034 de fecha 08 de mayo de 2015.



Ing. Boris Castro
SECRETARIO